



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4476 /2022

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que cada 15 de septiembre se celebra el "Día Mundial de Concientización del Linfoma" iniciativa impulsada por la Red Mundial de Asociaciones de Pacientes con Linfoma, alianza mundial de asociaciones de pacientes con linfomas, que, desde 2004, tiene como objetivo concienciar a la población en general sobre el impacto que tienen los diversos tipos de linfoma en la vida de los pacientes y, a su vez, la promoción de todas aquellas prácticas que faciliten un diagnóstico oportuno de esta enfermedad que va aumentando cada vez más en todo el mundo.

Que el linfoma es un tipo de cáncer en la sangre que se manifiesta en órganos del sistema linfático. Específicamente, es un tumor; es decir, un crecimiento anormal de células que se desarrolla en el sistema linfático, gran red de vasos o tubos finos que conectan ciertos órganos llamados ganglios linfáticos. Estos ganglios se distribuyen en grupos por todo el cuerpo como las axilas, ingle, cuello, tórax y abdomen. También hay tejido linfático en otros órganos como las amígdalas, el tubo digestivo, el bazo, el timo y la médula ósea.

Que el sistema linfático transporta un líquido que contiene linfocitos, tipo de glóbulos blancos de la sangre de gran importancia en el control de las infecciones y agresiones externas. Cuando los linfocitos se multiplican de modo anómalo o no mueren cuando se les ordena, pueden reunirse en los ganglios linfáticos y formar tumores llamados linfomas.

Que junto con la leucemia y el mieloma, representan la quinta causa de muerte por cáncer en el mundo.

Que existen dos grandes categorías de linfomas: linfoma de Hodgkin (también conocido como Enfermedad de Hodgkin) y linfoma no-Hodgkin (LNH). Este último es la forma más frecuente y afecta a cuatro de cada cinco pacientes con linfoma.

Que existen más de 60 tipos diferentes de linfoma no-Hodgkin (LNH), que pueden ubicarse en dos grupos: agresivos o indolentes. El tipo de LNH indolente más frecuente es el linfoma folicular (LF), presente en veinticinco por ciento (25%) de todos los pacientes con LNH.

Que la mayoría de los casos de LNH comienzan en los linfocitos-B, células que forman parte del sistema inmunitario y ayudan a proteger al organismo contra infecciones. Las células B del linfoma se desarrollan cuando se vuelven cancerosas y comienzan a multiplicarse y agruparse en el sistema linfático (en los ganglios linfáticos, los tejidos linfáticos o el bazo).

Que dentro de los síntomas más comunes, podemos encontrar hinchazón indolora en los ganglios linfáticos de la parte superior del cuerpo, que se puede sentir en el cuello, la zona de la clavícula, axilas o ingle; Fiebre y sudores nocturnos, escalofríos o cambios de temperatura; Pérdida de peso inexplicable; Pérdida de apetito; Fatiga y cansancio; Tos persistente; Disnea (falta de aire); Picazón persistente en todo el cuerpo sin causa aparente o sarpullido; Inflamación en las amígdalas; Dolor de cabeza, entre otros.

Que muchos de estos síntomas al inicio como la fiebre, sudoración nocturna, cansancio e inflamación de los ganglios linfáticos, pueden llegar a confundirse con los de otras enfermedades menos serias como la gripe, de modo que un diagnóstico temprano, adecuado y diferenciado es clave para el eventual tratamiento.

Que más de la mitad de las personas que lo padecen no habían escuchado hablar de esta enfermedad antes del diagnóstico.

Que es fundamental generar conciencia en la sociedad acerca de esta enfermedad y promover el diagnóstico precoz, ya que el mismo posibilita que el tratamiento sea más efectivo.

Que consideramos sumamente importante la difusión de información sobre esta patología.

Que este Concejo Deliberante tiene facultades para emitir la siguiente normativa.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- ADHERIR el Municipio de Río Grande al “Día Mundial de Concientización del Linfoma”, a celebrarse el día 15 de septiembre de cada año.

Artículo 2°.- INSTRUIR a la Secretaría de Salud o área que el Departamento Ejecutivo Municipal designe a llevar a cabo la realización de actividades que informen y concienticen a toda la comunidad sobre el Linfoma y promuevan los controles médicos periódicos correspondientes para un diagnóstico temprano.

Artículo 3°.- DIFUNDIR a través de diferentes medios de comunicación radiales, televisivos, gráficos, digitales, redes sociales y sitios web oficiales de la Municipalidad de Río Grande.

Artículo 4°.- DISPONER que los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las partidas financieras correspondientes al ejercicio financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 5°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
Lb/FR**